

Ley de Inmigración - EB-5 Proyectos de Inversión. - Uso de inquilinos en edificios comerciales hacia los objetivos esperados de creación de empleo

| | |
|---|--|
|  | <p><i>Cuevas & Goldstein, P.A.</i></p> <p> VANTAGE PROPERTY TITLE COMPANY</p> <p>Andrew Cuevas, Esq. - Presidente e-mail: acuevas@cuevaslaw.com</p> <p>Tel: (305) 461-9500 Fax: (305) 448-7300</p> |
|---|--|

Introducción:

El Sr. Andrew Cuevas, Esq., es el Presidente de Cuevas & Goldstein, P.A., y Vantage Property Title Company. El Sr. Cuevas ha estado practicando leyes desde el año 1993, en las áreas de Leyes de Inmigración y Transacciones Comerciales, incluyendo transacciones de Bienes Raíces, Comerciales, Residenciales y Adquisiciones de negocios para los inversionistas extranjeros. Si usted tiene alguna pregunta acerca de este artículo o cualquier otra pregunta, puede contactar al Sr. Cuevas al (305) 461-9500 o acuevas@cuevaslaw.com. Si usted está interesado en la lectura de los boletines anteriores de nuestro bufete, por favor visite nuestra página web www.cuevaslaw.com, seleccione el icono de boletines de **Noticias**, y luego elija el área de ley que está interesado.

El programa de inversionistas inmigrantes EB-5, el cual resulta en la obtención de la residencia permanente de los Estados Unidos, se ha vuelto muy popular para aquellos inversionistas extranjeros que desean invertir en empresas comerciales existentes con el fin de obtener la residencia permanente en los Estados Unidos. En Diciembre del 2012, el Servicio de Ciudadanía e Inmigración de los Estados Unidos (USCIS) emitió un Memorándum de Orientación sobre el tema de la posibilidad de que inquilinos de un edificio comercial puedan ser considerados como creación de empleo.

El Servicio de Ciudadanía e Inmigración de los Estados Unidos (USCIS), esta procesando aplicaciones EB5 (ya sea desde el lado del constructor o del lado del inversionista) analizando si los trabajos proyectados para los futuros inquilinos (el cual ocuparía el espacio comercial creado por el capital de EB5) representarían una creación de empleo, pero no trabajos donde el inquilino se ha trasladado solamente de un lugar a otro. Esta determinación es necesaria para evaluar si existe un vínculo causal razonable

entre la empresa y la creación de empleo a través de EB5 que permitiría la atribución de los puestos de trabajos de inquilinos a la empresa EB5.

En los casos de los Centros Regionales que dependen de la ocupación de inquilinos, como en los casos de otros Centros Regionales. El Servicio de Ciudadanía e Inmigración de los Estados Unidos (USCIS) requiere evidencia del resultado de los trabajos solicitados, directa o indirectamente, de la actividad económica de la empresa comercial EB-5. Puestos que son solamente reubicados; en vez de haber sido creados, no cuentan. Con respecto a la creación de empleos indirectos, la tarea de los solicitantes y peticionarios es proyectar el número de nuevos empleos creados que no han sido creados sino para la actividad económica de la empresa comercial EB-5.

Para reclamar crédito por los trabajos de inquilinos, solicitantes y peticionarios pueden presentar evidencia respaldada por métodos razonables que asignan una cantidad específica de inversión directa, imputada o inversión subsidiada a dichos puestos de trabajo.

Otra opción sería utilizar el enfoque basado en la facilitación, donde la aceptación de la creación de nuevos empleos dependerá en la medida en que los solicitantes o los peticionarios puedan demostrar que los beneficios económicos proporcionados por un proyecto de espacio específico eliminaría una limitación significativa basada en el mercado. Una forma de que los solicitantes y peticionarios puedan hacer esta demostración es indicando cómo un proyecto de espacio específico corregiría las imperfecciones del mercado y generaría nueva demanda neta de trabajo y los ingresos que resultarían en un número específico de puestos de trabajo prospectivo del inquilino que será ubicado en ese espacio.

Como parte de cualquier proyecto de Centro Regional de EB-5, la importancia del informe del impacto económico no puede ser subestimada, así como la preparación de un buen reporte económico que incrementaría la probabilidad de aprobación del proyecto de un Centro Regional. Dicho informe tendrá en cuenta los factores mencionados anteriormente, así como muchos otros requisitos para un proyecto exitoso de EB-5.

Este artículo se presenta únicamente como una breve explicación de algunos de los factores considerados en el procesamiento de las solicitudes de visa de inversión EB-5, pero no debe ser interpretado como una explicación completa de todas las consideraciones. Este documento no debe ser utilizado como un consejo legal en el proceso de aplicaciones.